



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSIDERANDO

1. Que en la XXXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN del Parlamento Latinoamericano y Caribeño desarrollada en la ciudad de la Habana, Cuba los días 19 y 20 de septiembre de 2019. Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados y Congressistas presentes, en representación de los países miembros debatieron sobre el estado de la educación en América Latina y el Caribe en condiciones de ruralidad.
2. Son propósitos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño fomentar el desarrollo económico y social; estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales; fomentar la igualdad de condiciones de acceso, entre otros, a la educación de la comunidad latinoamericana y caribeña.
3. En América Latina y el Caribe la definición de rural está asociada a criterios censales y varía de un país a otro.
4. Los pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes y otras poblaciones en condiciones de ruralidad muestran históricamente situaciones de discriminación y exclusión aunque los Estados se han propuesto acciones destinadas a reconocer la lengua, cultura y tradiciones.
5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015 recoge en el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ASUMIENDO

6. la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso a escala mundial para eliminar la pobreza y dirigir a la comunidad internacional a un camino sostenible hacia un desarrollo sin exclusiones.
7. Los ODS han sido diseñados para movilizar las políticas nacionales hacia una visión común para la humanidad, aunque no tienen obligatoriedad jurídica los gobiernos han asumido el compromiso moral de aplicarlos de la mejor manera posible conforme a las prioridades nacionales.

8. La educación de calidad durante toda la vida es un impulso para el resto de los ODS al tener un carácter de transversalidad condicionante del desarrollo económico, social, cultural y ambiental.
9. Los Parlamentos tienen en los ODS una oportunidad de demostrar su compromiso con la mejora de la vida de las personas pues contribuyen un marco sólido para constituir y direccionar los planes estratégicos y ampliar su trabajo de vigilancia y rendición de cuentas.

RESUELVE

10. Reconocer que la educación es eje transversal para el logro de las metas contenidas en los objetivos de la Agenda 2030, y no solo un objetivo pues es garantía de desarrollo sostenible con transformación social.
11. Promover un amplio debate en los órganos legislativos de nuestros países de América Latina y el Caribe sobre el estado de la educación, que involucre a agencias y agentes educativos para la transformación de su propia realidad educativa y enrumbar de manera sólida las acciones para la educación universal para todas y todos desde la educación inicial hasta la educación superior.
12. Instar a los parlamentos nacionales que incorporen en su labor cotidiana de elaboración de leyes, presupuestación, vigilancia y representación de los intereses del electorado la ejecución de los ODS y la atención particular a la educación en condiciones de ruralidad.

Dado en la ciudad de la Habana Cuba a los 20 días del mes de septiembre de 2019